

20-003

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



E L

CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el día de hoy, 4 de agosto de 1998, un movimiento sísmico ha destruido numerosas casas en las ciudades de Bahía de Caráquez y Manta, en la Provincia de Manabí; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Deplorar este infausto suceso que se une a los estragos causados por el Fenómeno El Niño.

Expresar nuestra solidaridad a la Provincia de Manabí y en particular a las ciudades de Bahía de Caráquez y Manta.

Exhortar al Ejecutivo y a los organismos del Estado, para que acudan con su ayuda eficiente y oportuna, previo el establecimiento de la magnitud del desastre, que conduzca a la adopción de las medidas de reconstrucción.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

ARCHIVO

ING. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

LCDO. GUILLERMO ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL